



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Planeamiento tributario y su incidencia en la carga tributaria
de la empresa Pacific Natural Foods SAC, Distrito Santa,
periodo 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORA:

Carlos Guizábalo, Liz Elena (ORCID: 0000-0002-7699-3251)

ASESOR:

Dr. Gutierrez Ulloa, Cristian Rayment (ORCID: 0000-0001-9791-9627)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

CHIMBOTE – PERU

2020

Dedicatoria

A Jehová Dios quien siempre me ha brindado su guía, fortaleza y amor para asumir los retos del día a día.

A mis padres por brindarme su constante apoyo, por ser un ejemplo de abnegación, y sin duda, por su inmenso amor.

A mi familia, por su apoyo incondicional, por el empuje hacía la meta de alcanzar la excelencia profesional, en especial a mi prima Yanuskis – como le nombro –, por hacerme reír con cada ocurrencia y que fueron necesarias en esta etapa.

Liz Carlos

Agradecimiento

Este trabajo de tesis realizado en la Universidad César Vallejo, es producto del esfuerzo en el que participaron de manera directa e indirecta distintas personas, ya sea haciendo correcciones, opinando o brindando ánimo y apoyo sobre todo en momentos de crisis, pero también de felicidad. Es por ello que en este apartado agradezco a esas personas de las que he podido aprovechar sus experiencias y habilidades, y que han sido pieza clave y fundamental para el desarrollo y ejecución de la presente.

En primer lugar, agradezco al Dr. Cristian Gutierrez Ulloa, por su dedicación, paciencia y valiosa dirección para el desarrollo del presente informe de investigación.

Al Ing. Jorge Pedro Ramírez Anaya, por facilitarme el contacto directo con la empresa y el acceso con los colaboradores y documentación respectiva.

Al Mg. Julio Enrique Pacheco Torres, docente de la Universidad Cesar Vallejo, la Dra. Karina Solano, coordinadora de la Escuela de Contabilidad, al Dr. César Rosales, docente de la Universidad César Vallejo, por brindarme su apoyo para la validación de instrumentos que han servido para la ejecución y culminación de este trabajo de investigación.

A mis amigos, Loyda, Kelly y Gladys por su cariño incondicional y aliento.

La autora.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3. Población, muestra y muestreo	12
3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos	12
3.5. Procedimientos	14
3.6. Método de análisis de datos.....	14
3.7. Aspectos éticos	14
IV. RESULTADOS.....	15
V. DISCUSIÓN.	23
VI. CONCLUSIONES.....	26
VII. RECOMENDACIONES	27
VIII. PROPUESTA.....	28
REFERENCIAS	30
ANEXOS.....	33

Índice de tablas

Tabla 1 Técnicas de Instrumentos de recolección de datos.....	13
Tabla 2 Situación actual del Planeamiento Tributario y su incidencia en la carga tributaria de la Empresa Pacific Natural Foods SAC, Santa 2020.....	15
Tabla 3 Análisis de la carga tributaria de la Empresa Pacific Natural Foods S.A.C, Santa 2020	19
Tabla 4 Análisis sin planteamiento tributario de la carga tributaria y con planeamiento tributario.	20
Tabla 5 Análisis de la situación real y la situación ideal de la carga tributaria de la empresa Pacific Natural Foods SAC, periodo 2020.....	21

Índice de gráficos

Gráfico 1. Metodología de la variable dependiente e independiente.....	11
--	----

Resumen

La investigación denominada “Planeamiento tributario y su incidencia en la carga tributaria de la empresa Pacific Natural Foods SAC, Distrito Santa, periodo 2020”, tuvo como propósito determinar la incidencia del planeamiento tributario en la carga tributaria de la Empresa.

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, diseño descriptivo, no experimental de corte transversal. Asimismo, la muestra usada fue no probabilística, compuesta por una persona – el Contador de la empresa. Respecto a los instrumentos de investigación aplicados fueron una guía de entrevista conformado por 15 ítems, medidos en una escala de Likert y una ficha de análisis documental. Para procesar los datos, se usó la hoja Excel y el sistema SPSS versión 25 para realizar la validez y confiabilidad.

Finalmente, al realizar la contrastación de la hipótesis, a partir de los datos obtenidos, se toma la decisión de rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis de investigación (H_i) de que el planeamiento tributario incide positivamente en la carga tributaria de la Empresa Pacific Natural Foods SAC del distrito de Santa durante el año 2020, el mismo que se ve reflejado en un ahorro tributario.

Palabras clave: Planeamiento tributario, carga tributaria, ahorro tributario.

Abstract

The purpose of the investigation called "Tax planning and its impact on the tax burden of the company Pacific Natural Foods SAC, Distrito Santa, period 2020", was to determine the impact of tax planning on the tax burden of the Company.

The research had a quantitative approach, applied type, descriptive design, not cross-sectional experimental. Also, the sample used was non-probabilistic, composed of one person - the company's Accountant. Regarding the applied research instruments, they were an interview guide made up of 15 items, measured on a Likert scale and a document analysis sheet. To process the data, the Excel sheet and the SPSS version 25 system were used for validity and reliability.

Finally, when testing the hypothesis, based on the data obtained, the decision is made to reject the null hypothesis (H_0) and accept the research hypothesis (H_1) that tax planning positively affects the tax burden of the Pacific Natural Foods SAC Company of the Santa district during the year 2020, which is reflected in tax savings.

Keywords: Tax planning, tax burden, tax savings.

I. INTRODUCCIÓN.

La crisis sanitaria, económica y financiera provocada por la pandemia del COVID-19, ha tenido un impacto significativo en la economía de cada país, donde debiendo proporcionar – cada uno – el impulso necesario para reactivar su economía a fin de lograr una equilibrada y sostenible (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020). Sin embargo, las necesidades de gasto en cada uno han aumentado, mientras que los ingresos han disminuido, teniendo en cuenta que tuvieron que cumplir con las regulaciones de cuarentena por bastante tiempo.

Es por ello que muchos países han tenido que recurrir al endeudamiento público para sostener la crisis, el FMI - Fondo Monetario Internacional (2020), estima que a nivel mundial se han gastado más de 11 billones de dólares para aliviar la crisis del COVID-19. Por lo que, se espera que todos los países restablezcan el desequilibrio económico, a través de sus políticas fiscales. Siendo para algunos más fácil implementar medidas de recuperación que generen mayor espacio fiscal que otros.

Según Alex Contreras, el Perú debe incrementar su nivel de recaudación al menos 5% en relación al resto de América Latina (Diario Gestión, 2020). Dado que, al igual que otros países, ha considerado necesario reducir la carga tributaria, adoptando medidas como ampliación de plazos para contribuyentes con bajos ingresos, aplicar discrecionalidad para no imponer multas y modificar aspectos del régimen del impuesto a la renta. Evidenciándose la necesidad de recaudación para regularizar el desequilibrio económico y concluir con una deuda internacional que ha aumentado.

Como pilares fundamentales de la economía, nuestro sector empresarial no está exento a esa situación. La inestabilidad económica ha repercutido en ellas. Siendo ésta, una de las razones por las que se han visto obligadas a aplicar medidas – muchas de ellas planteadas por el ejecutivo – que minimicen sus gastos y costos.

En el contexto de la pandemia, Pacific Natural Foods SAC, la empresa materia de estudio, al constituirse como una empresa cuya actividad primordial está relacionada con la elaboración de productos alimenticios (conservas), la producción

de la misma no se ha visto afectada. Sin embargo, aunque el escenario de forma aparente es bueno, la situación fue distinta, pues la crisis del COVID-19 la obligó a generar mayores gastos para implementar mejoras de salubridad y cubrir de manera económica las pérdidas de trabajadores afectados. Teniendo, además que cumplir con las obligaciones pendientes que no pudieron ser prorrogadas.

Es así, que el contexto pandémico ha hecho repensar a la economía, en sus distintos niveles, sobre la manera en que se está utilizando los recursos económicos y las medidas que se están implementado para optimizar las cargas tributarias (Uriarte, 2020) que, para el caso específico, no pueden esperar. Surgiendo la idea del planeamiento tributario, que busca optimizar y/o reducir el pago los impuestos mediante el uso de mecanismos legales, que no implican fraude tributario, pero sobre todo que permiten obtener un mayor ahorro fiscal, liquidez y rentabilidad.

Frente a lo antes señalado, surgió el siguiente problema general de la investigación: ¿Cuál es la influencia del planeamiento tributario en la carga tributaria de la Empresa Pacific Natural Foods SAC, distrito de Santa durante el año 2020?

Asimismo, los problemas específicos fueron: i) ¿Qué nivel tiene el planeamiento tributario en la Empresa Pacific Natural Foods SAC del distrito de Santa durante el año 2020?, ii) ¿Qué nivel tiene la carga tributaria en la Empresa Pacific Natural Foods SAC del distrito de Santa durante el año 2020?, iii) ¿Qué se puede proponer para mejorar el planeamiento tributario de la Empresa Pacific Natural Foods SAC del distrito de Santa durante el año 2020?

Entre las razones que justificaron el desarrollo de esta investigación, estuvo el que fue conveniente, pues debido al contexto pandémico, surgió la necesidad de optimizar la carga tributaria en la empresa Pacific Natural Foods SAC, que consistía en reducir el pago de impuestos, a través del reconocimiento adecuado de gastos deducibles, evitando contingentes tributarios y fomentando una cultura tributaria.

Asimismo, fue de relevancia social pues el personal de la empresa fue beneficiado al obtener mayor conocimiento sobre maneras de minimizar la carga tributaria en la empresa y se obtuvieron mejores resultados para la empresa.

También, tuvo valor teórico pues aportó conocimientos relacionados al planeamiento tributario y optimización de la carga tributaria en cumplimiento con los mecanismos legales aceptables por la tributación y políticas fiscales del país.

Así como también tuvo valor práctico pues buscó mejorar el planeamiento tributario de la empresa, disminuyendo su carga tributaria y adoptando medidas correctivas que prevengan contingentes tributarios.

Finalmente, metodológicamente, el estudio aportó al campo de la investigación un instrumento de investigación validado por expertos y confiable. Siendo un referente para otros estudios relacionados a las variables de investigación.

Por consiguiente, se siguió el siguiente objetivo general: Determinar la incidencia del planeamiento tributario en la carga tributaria de la Empresa Pacific Natural Foods SAC del distrito de Santa durante el año 2020.

Asimismo, se tuvieron los siguientes objetivos específicos: i) Describir el planeamiento tributario de la Empresa Pacific Natural Foods SAC del distrito de Santa durante el año 2020, ii) Analizar la carga tributaria de la Empresa Pacific Natural Foods SAC del distrito de Santa durante el año 2020, y finalmente, iii) Proponer alternativas de mejora para el planeamiento tributario de la Empresa Pacific Natural Foods SAC del distrito de Santa durante el año 2020.

En ese sentido, la hipótesis general de investigación que se planteó fue: H_i : El planeamiento tributario incide positivamente en la carga tributaria de la Empresa Pacific Natural Foods SAC del distrito de Santa durante el año 2020.

Por tanto, la hipótesis nula sería: H_0 : El planeamiento tributario no incide positivamente en la carga tributaria de la Empresa Pacific Natural Foods SAC del distrito de Santa durante el año 2020.

II. MARCO TEÓRICO.

Los estudios previos vinculados con las variables de investigación tomados en cuenta son:

En el ámbito internacional no se ha podido ubicar antecedentes de estudio relacionados a las variables y muestras de estudio.

En el ámbito nacional, se han considerado las siguientes investigaciones:

Zapana (2018) en su tesis titulada: Planeamiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de las empresas pesqueras extractivas del Callao, año 2017. La investigación siguió un enfoque cuantitativo y diseño no experimental de tipo aplicada. La muestra estuvo constituida por empresas pertenecientes al rubro pesquero-extractivo y para la recopilación de datos se usó el cuestionario.

El estudio arribó a las siguientes conclusiones: que las entidades al no contar con información sobre la normativa tributaria no hacen adecuadamente un reconocimiento de los ingresos ni tampoco reconocen eventos de incidencia fiscal, lo que les lleva a desarrollar de manera adecuada las leyes tributarias. Asimismo, agrega que estas empresas no cumplen con las obligaciones tributarias impuestas por la administración, pagando elevadas sumas y permitiendo el desequilibrio económico.

Choquehuanca (2017) en su tesis denominada: Análisis del planeamiento tributario y su incidencia en los estados financieros en las empresas industriales del departamento de puno 2014 -2015, que siguió un método de investigación descriptivo y deductivo, tuvo una muestra de investigación no probabilística, seleccionando dos empresas dedicadas al procesamiento de truchas y utilizó la entrevista, la encuesta y la ficha de análisis documental como instrumentos de investigación, arribó a las siguientes conclusiones:

Que diseñar e implementar un planeamiento tributario reduce el riesgo tributario y financiero, ya que mejora la liquidez de la empresa y hace una adecuada determinación del impuesto a la renta, evitando reparos tributarios que se traducen en

pagos innecesarios. Además, añade que, con la ayuda del Planeamiento Tributario, es posible obtener resultados positivos, tanto de índole económico como financiero, viéndose reflejados en la liquidez y la rentabilidad, obteniendo un monto menor por concepto de pago del Impuesto a la Renta sin tener que recurrir a conductas elusivas y evasivas.

Finalmente, agregó que la propuesta de un Planeamiento Tributario permite un balance en el aspecto económico y financiero, pues determina de manera más precisa la cancelación de las obligaciones tributarias generando mayor utilidad, liquidez y estabilidad para cumplir con las obligaciones.

Lucas (2018) en su tesis que lleva por nombre: La gestión tributaria y su importancia en la gestión gerencial en empresas pesqueras en la provincia de Huaura, 2017, que tuvo un diseño metodológico no experimental, descriptiva correlacional, usó como instrumentos de investigación la encuesta y el análisis documental, siendo el primero aplicado a 183 trabajadores de empresas industriales pesqueras.

El estudio arribó a las conclusiones siguientes: que el cumplimiento del planeamiento influye en la toma de decisiones de las empresas, pues se realiza una declaración correcta de los impuestos, contribuyendo a la eficiencia de la gestión y al oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias permitiendo alcanzar los objetivos y metas empresariales.

Fernández y Atarama (2018) en su tesis titulada: Merms y desmedros su incidencia tributaria con el impuesto a la renta de las empresas Industriales, que tuvo una metodología cualitativa y no experimental, concluyó que las empresas industriales, generan merms y desmedros, los cuales son difíciles de cuantificar, sino se cuenta con un sistemas de costos idóneo, pero también de personal calificado para cada uno de los procesos productivos, encargado de hacer las verificaciones y revisiones correspondientes. Asimismo, consideró importante acreditar dichas merms y/o desmedros tal como lo especifica la administración, para proceder a su deducción.

Rengifo y Pinto (2017) en su tesis denominada: Fehaciencia de las operaciones y su relación con los gastos deducibles en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas del centro industrial San Pedrito, 2016, que tuvo una metodología de tipo básica, cuantitativa, de nivel descriptivo correlacional y transaccional, usando una muestra de investigación de 130 empresas del parque industrial a quienes les aplicó un cuestionario, llegando a las conclusiones siguientes:

Que cumplir con el pago de deudas tributarias evita sanciones pecuniarias sobre el cumplimiento. Asimismo, consideran importante contar con el sustento de las operaciones contables, tal como lo indica la ley del impuesto a la renta, para ser considerados como gastos deducibles y de esta manera realizar la determinación correcta del impuesto.

Asimismo, la fundamentación científica, técnica y humanística que sigue el tratamiento teórico de cada una de las variables, se encuentra sustentada en las siguientes bases teóricas.

Respecto a la variable de planeamiento tributario, se ha consultado diversos autores entre los cuales tenemos a:

Según Oliveira (2018), el planeamiento tributario es un procedimiento sistemático orientado a optimizar la carga tributaria; es decir, disponer de acciones para reducir o eliminar el efecto de los tributos en el marco de la ley o para gozar de un beneficio tributario, evaluando por adelantado las consecuencias tributarias de negocios alternativos o acciones de inversión.

De la misma forma, Villasmil (2016) considera que el planeamiento tributario busca optimizar las variables tributarias mediante el estricto cumplimiento de las leyes y regulaciones. En ese marco, se constituye como una herramienta eficaz para controlar contingentes provocados principalmente por el desconocimiento de la normativa, aplicándose criterios propios, que son causa de reparos tributarios en el futuro. Más bien, mejora los procedimientos administrativos y contables, que permitan

tributar lo justo, evitando multas y/o penas privativas de la libertad o el cierre de un negocio.

Por lo tanto, la finalidad del planeamiento tributario es conseguir una reducción en el pago de impuestos – que no implica la comisión de un delito tributario –, evita contingencias tributarias y permite reconocer de manera adecuada los ingresos y gastos, evitando reparos tributarios. Para el caso en específico de este estudio, se enfocará en relación al impuesto a la renta debido a su nivel de aportación mayor, en relación a otros impuestos.

Por lo que, el estudio se basó principalmente, en el enfoque dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2004) – en adelante la Ley – en su artículo 37°, que señala que se pueden deducir de la renta bruta todos los gastos necesarios para que esta se produzca y mantenga su fuente [...], considerándose como deducibles”, y por otro lado su artículo 57° que precisa en qué momento se deben imputar las rentas para cada ejercicio gravable.

A partir de ello, se consideró las siguientes dimensiones:

En primer lugar, los Ingresos, para cual se estableció la definición, establecida por el Marco Conceptual, que son los incrementos en los beneficios económicos, generados dentro del periodo contable, representado por entradas o incrementos en el valor de los activos, o lo contrario, como decrementos de los pasivos, dando como resultado aumentos del patrimonio, y no son las aportaciones de los propietarios al patrimonio. Lo ingresos pueden ser ingresos ordinarios y no ordinarios (MEF, 2010). Por ello, para se tratarán las dimensiones: ventas, otros ingresos y efectivo.

Las ventas, o ingresos ordinarios, como lo describe el marco conceptual, son aquellos que se dan en el curso de las actividades a las que se dedica la empresa (MEF, 2010). Así, el artículo 57° de la Ley, también indican que éstos, deben ser devengados en el ejercicio gravable, por lo cual se debe haber producido el hecho sustancial y no debe existir una condición suspensiva sujeta al derecho de obtenerlo (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas [SUNAT], 2018)

(Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas, 2018). En concordancia con lo último, la NIIF 15, establece criterios para dicho reconocimiento: compromiso para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato (venta), atribución de derechos a las partes, identificación de la forma de pago, fundamento comercial y la posibilidad de una contraprestación (MEF, 2014).

Por otro lado, se consideró otros ingresos, o los ingresos provenientes de actividades no ordinarias, en relación a ello, el marco conceptual lo define como, los que no necesariamente tiene que ver con las actividades pero que generan beneficio económico, como por ejemplo la venta de activo no corrientes (MEF, 2010).

Finalmente, la dimensión de efectivo, considerada en el rubro de ingresos por la definición conceptual de este último. En relación a esto, Li (2018), el ingreso de efectivo, es el aumento de éste en la empresa, también pueden ser en forma de equivalentes de efectivo. Por lo que, puede tratarse de aumento de dinero en efectivo o un aumento de sus equivalentes. Para lo primero, consideramos a los anticipos.

En segundo lugar, tenemos la dimensión de Costos. Al respecto, tenemos en cuenta lo establecido en el artículo 20° de la Ley que indica que, para efectos de la renta bruta en rentas de tercera categoría, no se considerará como costo computable aquellos que se encuentren sustentados con comprobantes de pago en la que el emisor esté como no habido y esté dado de baja su RUC (MEF, 2014).

Así, el costo es entendido como el costo de adquisición (contraprestación pagada por un bien), el costo de producción (comprende materiales, mano de obra y costos indirectos de fabricación) y valor de ingreso al patrimonio (valor de mercado) (MEF, 2014).

Entre los indicadores considerados para esta dimensión tenemos, en primer lugar, los costos de inversión, definido por la Junta General de Normas Internacionales de Contabilidad como aquel que está compuesta por el precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible, que puede ser honorarios por servicios legales,

impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción (MEF, 2014).

Por otro lado, respecto a los costos de transformación, brinda un enfoque contable precisando que éstos estarán comprendidos por todos aquellos costos directamente relacionados con la producción (MEF, 2004, pr.12). Asimismo, establece que aquellos subproductos que deriven del proceso de producción en caso no se pueda identificar su valor, su costo deberá distribuir entre los demás productos utilizando bases racionales (MEF, 2014, pr. 14). Para el caso de Panafoods SAC, si se identifican dichos costos dado que son vendidos como residuo para el procesamiento de otros productos.

En tercer lugar, tenemos la dimensión de Gastos, que están definidos por el Marco Conceptual como los decrementos en los beneficios económicos, que se producen como disminuciones de los activos o aumentos del pasivo y no están relacionadas con distribuciones a los accionistas de la empresa (MEF, 2014, p. 4.25).

Estos gastos pueden ser deducibles, al respecto, la Ley ha estipulado desde su inciso a) hasta su inciso a.3 del artículo 37°, aquellos que pueden ser imputados en el ejercicio gravable de una empresa a efector de deducir el impuesto a la renta. Tal como lo indica Vásquez (2017), en tanto estos cumplan con el principio del devengado – es decir –, que se reconozcan en el momento que se haya generado el hecho económico del que proviene el derecho a un cobro o pago.

Por otro lado, también puede ser gastos no deducibles, es decir, aquellos gastos de los cuales no está permitida su deducción – más por el contrario generan adiciones – debido a que no pasan el requisito de causalidad, es decir, no cuentan relación con la fuente productora de la renta (Choque, 2017). La relación de éstos, se encuentran tipificados en el artículo 44° de la Ley, en concordancia con su reglamento en su artículo 25°.

Finalmente, se considera como cuarta dimensión, tenemos la conducta tributaria, que consiste básicamente en la conducta orientada al cumplimiento de las

obligaciones pecuniarias, sobre todo, frente a la administración tributaria (Robles, citado en Sánchez, 2016).

Por lo que, parte de esta conducta se relaciona con las siguientes dimensiones:

Primero, tenemos, la evasión, que está definido como “una acción ilícita o ilegal” (Yáñez, 2015 p.171), que busca el impago doloso de tributos, esto puede estar destinado a eliminar la totalidad de dicho impuesto o de manera parcial. Segundo, la elusión, que consiste en la disminución del pago de impuestos utilizando vacíos legales (Rojas, 2015, p.13). y, por último, la economía de opción, está definido como los actos llevados a cabo que resultan tener un impacto tributario menos oneroso que otros y que no representa una acción de elusión o evasión (SUNAT, 2019, p.4).

Por otro lado, respecto a la variable carga tributaria, se ha consultado a los autores siguientes:

Según Polanco (2015) la carga tributaria hace referencia al impuesto efectivamente pagado por el contribuyente.

Para efectos de este estudio, se ha considerado la siguiente dimensión:

El ahorro tributario, que está definido como la reducción total o parcial de la deuda tributaria; a la reducción o eliminación de la base imponible; a posponer o diferir la obligación tributaria o deuda tributaria; a la obtención de saldos a favor, créditos, devoluciones o compensaciones, pérdidas tributarias o créditos por tributos; a la obtención de inmunidad tributaria, inafectación, no gravado, exoneración o beneficio tributario; a la sujeción a un régimen especial tributario; a cualquier situación que conlleve a que la persona o entidad deja de estar sujeto o reduzca o posponga su sujeción a tributos o el pago de tributos (SUNAT, 2019, p.3).

III. METODOLOGÍA.

La presente investigación utiliza la metodología cuantitativa, pues a través de la recolección de datos y los cálculos matemáticos, contables y estadísticos se buscó probar la hipótesis de investigación (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 46).

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El tipo de investigación usado fue aplicada, pues se buscó resolver el problema de investigación (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 34).

Diseño de investigación

El diseño de investigación fue descriptivo, pues se buscó especificar las dimensiones de una situación, para luego describirlas (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 147). Además, fue no experimental de corte transversal, pues se observaron los fenómenos en su entorno natural, sin manipulaciones, para analizarlos y posteriormente, para hacer inferencias (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 213); y transversal, porque se buscó describir las variables, recolectando los datos en un momento determinado (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 215).

Por tanto, la metodología siguió el siguiente esquema:

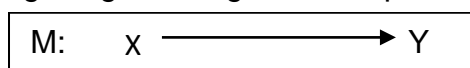


Gráfico 1. Metodología de la variable dependiente e independiente

Donde:

M: Empresa Pacific Natural Foods SAC

X: Variable planeamiento tributario

Y: Variable carga tributaria

3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente: Variable planeamiento tributario

- Ingresos
- Costos

- Gastos
- Conducta tributaria

Variable dependiente: Variable carga tributaria

- Ahorro tributario

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Para este estudio, se consideró como población al Área de Contabilidad, el cual fue observado en un mismo lugar y tiempo, por poseer las características primordiales en relación al tema de investigación (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 238).

Muestra

Asimismo, para la muestra se consideró una sola persona, en este caso, al Contador de la empresa, como representante del área, considerándose para tal caso el tipo de muestra no probabilística debido a que la selección de elementos investigativos dependía de las características de la investigación (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 239).

Muestreo

El muestreo fue dirigido por conveniencia, ya que la unidad de investigación gozaba de representatividad para efectos del tema de investigación (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 239).

3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Las técnicas de recopilación de datos fueron la entrevista y el análisis documental. Respecto a la primera, Fernández y Baptista (2014), indican que tiene el propósito de medir sistemáticamente los conceptos derivados de preguntas de investigación previamente construidas, a través de la interrogación. Con respecto a la

segunda, Rubio-Liniars (2004) indica que es un trabajo en el que se extrae datos de un documento a través de un proceso intelectual para representar el mismo.

Tabla 1.

Técnicas de Instrumentos de recolección de datos.

Técnica	Instrumento	Utilidad
Entrevista	Guía de entrevista para evaluar el planeamiento tributario	Medir el nivel de planeamiento tributario en la empresa
Análisis documentario	Reporte de análisis documental sobre la carga tributaria	Verificar el nivel de carga tributaria

Nota. *Bases teóricas.*

Instrumentos de recolección de datos.

Guía de entrevista.

Los instrumentos usados fueron la guía de entrevista y reporte de análisis documental. Con respecto al primero, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) esta se caracteriza por una conversación personalizada entre el investigador y el entrevistado (p. 290). Para el estudio se consideraron 15 ítems, bajo escala de Likert y se buscó determinar el nivel de planeamiento tributario en la empresa.

Validez

Consistió en la revisión del contenido del instrumento usado (Guía de entrevista) a través del juicio de expertos, en la que se buscó confirmar la sinergia de eventos y apego de las interrogantes con el tema de investigación, dimensiones e indicadores (Hurtado, 2012). Para ello, se tuvo en cuenta la validez de contenido, a través de la V de Aiken, obteniéndose un resultado de 1.00, lo que indicó una validez fuerte.

Confiabilidad

Para esta investigación, la confiabilidad se determinó mediante a través, de una prueba piloto en la que se consideró a 10 contadores de una empresa con similares características a la del estudio. A los resultados obtenidos, se le aplicó el Alfa de Cronbach debido a que la variable planeamiento tributario fue medida en escala

ordinal, obteniéndose como resultado una confiabilidad alta pues el resultado fue de 0.921.

Reporte del análisis de la carga tributaria.

Con respecto al segundo, se elaboró un reporte de análisis documental en la que se verificó el nivel de carga tributaria, para ellos se tomó los datos del 2020.

3.5. Procedimientos

Se realizó los siguientes procedimientos:

- a. Se solicitó autorización para la aplicación de los instrumentos de investigación en la empresa.
- b. Se tabuló la información utilizando la hoja de cálculo Excel.
- c. Finalmente, teniendo los resultados se realizó las respectivas interpretaciones, conclusiones y recomendaciones.

3.6. Método de análisis de datos

Las preguntas elaboradas en base a la teoría, después de ser validadas, fueron realizadas al contador a través de la entrevista; luego, se ubicó las puntuaciones en una tabla resumen, para poder hacer la interpretación respectiva, así como también de los datos relacionados con la carga tributaria a través de tablas con sus notas.

3.7. Aspectos éticos

Para realizar este trabajo de investigación se tuvo en cuenta el código de ética de la universidad cesar vallejo, en el cual se respeta la propiedad intelectual y las normas de integridad que rigen las investigaciones con el fin de garantizar la autonomía y los lineamientos respetando una serie de normas que regulan las buenas prácticas y aseguran la promoción de los principios éticos para garantizar el bienestar y la autonomía de los participantes de los estudios, así como la responsabilidad y honestidad de los investigadores en la obtención, manejo de la información, el procesamiento, interpretación, elaboración del informe de investigación y la publicación de los hallazgos.

IV. RESULTADOS.

4.1. Análisis de las variables planeamiento tributario y carga tributaria de la empresa Pacific Natural Foods SAC, Santa, 2020.

Tabla 2.

Situación actual del Planeamiento Tributario y su incidencia en la carga tributaria de la Empresa Pacific Natural Foods SAC, Santa 2020.

N°	Ítem	Punto de atención	Respuesta	Evidencia	Efecto en la institución
INGRESOS					
Ventas					
1	Se evalúa los ingresos por ventas gravadas y no gravadas de manera constante a fin de evaluar su impacto tributario	A veces	No se revisa constantemente. Por lo general, al cierre del ejercicio.	Análisis documental	Podría gravarse ingresos que podrían estar exonerados
Otros ingresos					
2	Se realiza un análisis frecuente de los ingresos para establecer la imputación adecuada de los mismos	Casi nunca	Se tiene la idea equivocada de que todas las operaciones que realiza la empresa se encuentran gravadas, en el año de percepción	Análisis documental	Se imputan y pagan ingresos en un periodo que no corresponde
3	Se lleva un control de todas las entradas de dinero efectivo, para verificar si constituye ingreso gravado y/o no gravado	A veces	Todos los ingresos en las cuentas de tesorería deben estar justificados, para hacerle la calificación correspondiente, sobre si estamos ante un ingreso u otros tipos de entrada de efectivo (anticipos, prestamos, ganancias por intereses, o una venta omitida, etc.)	Análisis documental	Gravar entradas de efectivo que no constituyen ingresos, es decir, gravar una entrada de efectivo que no constituye hecho imponible.
COSTOS					
Costos de inversión					
4	Se reconocen los costos teniendo como base las	A veces	La aplicación de los mismos demanda mayor tiempo y costo	Análisis documental	No permite tener un control adecuado de los costos y a partir de ello

	normas internacionales de información financiera				poder darles un tratamiento necesario adecuado. El orden es necesario.
5	Se analiza el impacto tributario de los costos de inversión	A veces	Se realiza dicho análisis sólo cuando se necesitan hacer operaciones de inversión significativa (compra de activos fijos)	Análisis documental	Se podrían tomar decisiones inadecuadas en relación a inversiones importantes (por ejemplo, no optar por la compra de activos fijos a través de leasing financiero)
6	Cuando se adquieren activos vía arrendamiento financiero, se prefiere la depreciación acelerada con la finalidad de tener mayor escudo tributario	Casi siempre	Es muy común que se utilice este tipo de beneficio tributario, el cual permite depreciar más rápido que el permitido por la norma tributaria.	Análisis documental	Se utiliza el escudo tributario proveniente del mismo, que permite deducir de la base para efectos del pago del IR.
Costos de transformación					
7	Se sustenta debidamente los costos de transformación según las exigencias de la normatividad tributaria	Casi nunca	No hay personal exclusivo para el control de costos	Análisis documental	Se realizan mermas y desmedros que deberían tener un tratamiento tributario, pero que se obvian, pudiendo ser éstos deducibles tributariamente (m: descongelado y d: envases quiñado)
8	Se controla eficientemente la incorporación de costos y gastos indirectos de fabricación a través de un sistema de costos debidamente implementado	A veces	Al no contar con un sistema de costos no hay un adecuado sustento de los gastos de fabricación (energía eléctrica, agua, etc.)	Análisis documental	No se están deduciendo todos los gastos que corresponden.
GASTOS					
Gastos deducibles					

9	Es política de la empresa que se recabe toda información pertinente respecto a cada transacción comercial	A veces	Se realizan revisiones de manera general y no a todas las operaciones, por lo que no hay controles exhaustivos, debiendo haber.	Análisis documental	Se generan posibles contingentes tributarios al considerar gastos que no son deducibles y por ende se podrían efectuar reparos tributarios futuros, que incrementado la base imponible (Gastos personales de los accionistas, entre otros)
10	Se procura tener como política contable formalizar todos los gastos a fin de garantizar su deducibilidad	Casi siempre	No siempre se realizan las formalizaciones correspondientes, pues por los apuro no se tienen en cuenta la documentación.	Análisis documental	Se genera escudo tributario que permite hacer deducciones de la base imponible, esto es, pagar menos tributos.
Gastos no deducibles					
11	Se evita contabilizar gastos personales y gastos lejanos al giro del negocio buscando no caer en reparos tributarios	A veces	Se contabilizan los gastos personales por tratar de utilizar la mayor cantidad de gastos posibles sin analizar si realmente son deducibles o no	Análisis documental	Al no ser deducibles, hay una probabilidad muy alta de ser reparados por la administración tributaria, generando contingencias tributarias.
CONDUCTA TRIBUTARIA					
Evasión					
12	Considera que la empresa formaliza todos sus ingresos	Casi siempre	No hay una política establecida, no hay control de ello. Se debería formalizar, porque a la larga se reduce en perjuicios económicos mayores.	Análisis documental	Omitir ingresos genera altos contingentes tributarios, reparo.
13	Se hace una calificación adecuada de los proveedores con la finalidad de evaluar su formalidad	A veces	Porque los proveedores son informales y eso perjudica la fehaciencia de la operación y es un contingente tributario para posibles reparos.	Análisis documental	Se pueden generar reparos de operaciones realizadas con proveedores con cierto grado de formalidad. Por ejemplo, evaluamos que nuestro proveedor

					cuenta con licencia para funcionar, tiene planilla, paga tributos, evaluar su formalidad en general.
Elusión					
14	Se evalúa los instrumentos legales que utiliza la empresa para realizar sus operaciones comerciales más importantes, con la finalidad de que éstas no contravengan las normas anti-elusivas	Casi nunca	No hay una comunicación entre el área de gerencia y contabilidad, ya que las operaciones se realizan sin consulta previa	Análisis documentario	Ello hace que se celebren contratos elusivos que podrían perjudicar a la empresa, por ejemplo, celebrar un contrato de marcas entre el accionista y la empresa.
Economía de opción					
15	Se evalúa constantemente las mejores alternativas dentro de las normas tributarias que conlleven menos carga tributaria	A veces	Con la finalidad de ejecutar operaciones que tengan incentivos tributarios se hacen este tipo de evaluaciones	Análisis documentario	Pago de tributos en exceso

Nota. Entrevista realizada al contador de la Empresa Pacific Natural Foods, periodo 2020 (15 respuestas).

Interpretación:

Como se desprende de las respuestas obtenidas en el punto de atención el nivel del planteamiento Tributario fue de 45, ello de acuerdo a la escala de valoración establecida, indica un nivel regular del planeamiento tributario. Por ello, se infiere que la empresa cuenta con un planeamiento tributario poco eficaz permitiendo beneficios tributarios mínimos, por lo que se debe considerar una adecuación de políticas contables a la vista de la normativa en ciertos aspectos los cuales se evidenciarán en el resultado del análisis documental.

Tabla 3.*Análisis de la carga tributaria de la Empresa Pacific Natural Foods S.A.C, Santa 2020.*

Ítem	Detalle	Monto	Observación
1	Compra de combustible	27,542.37	Del monto de 54,915.25 por la compra de combustible, se observó que 27,542.37 contaban con comprobantes en las que no se consignaba la placa del vehículo.
2	Deudas incobrables	58,500.00	Se ha realizado la provisión de cuentas de cobranza dudosa, por una venta realizada en el mes de enero del 2020. Sin embargo, la empresa no ha realizado las acciones para determinar las dificultades financieras del cliente.
3	Gastos por movilidad de los trabajadores	16,422.00	Se han realizado gastos por movilidad de trabajadores por la suma de S/16,422.00. Sin embargo, sólo se tiene un recibo de caja como sustento.
4	Desvalorización de existencias	200,400.00	Se ha provisionado la desvalorización de existencias por un importe de S/200,400.00, los mismos que no han sido tratados de acuerdo a lo establecido en las normas del impuesto a la renta siendo materia de adición para tal efecto.
5	Gastos por asesorías y defensa legal	35,000.00	Se han contabilizado recibos por honorarios emitidos por el asesor legal para la defensa de un caso que tiene que ver con pesca ilegal. No considerándose los mismos deducibles para efectos de la deducción del IR.
6	Comprobantes de pago del año 2019	300,000.00	Se han contabilizado comprobantes de pago de años anteriores, por la suma de S/300,000.00

Nota. *Costos y gastos relacionados a la carga tributaria (comprendidos en el rubro adiciones) de la Empresa Pacific Natural Foods S.A.C, Santa 2020*

Interpretación:

En la tabla 3. se puede verificar los datos que han sido adicionados en el periodo, debido a que no se ha logrado realizar los mecanismos necesarios para efectivizar su deducibilidad, perjudicando a la empresa pues en total asciende a S/ 637,864.37, lo que equivale a un pago de la renta innecesario de S/ 188,170.00

4.2. Análisis del planeamiento tributario y su incidencia en la carga tributaria de la empresa Pacific Natural Foods SAC, Santa, 2020.

Tabla 4

Análisis sin planteamiento tributario de la carga tributaria y con planeamiento tributario.

Situación dada sin planeamiento tributario	Situación dada con planeamiento tributario
Se cuentan con comprobantes por compra de combustible que no se consigna la placa del vehículo perteneciente a la empresa.	El planeamiento implica una capacitación a funcionarios operativos para que tengan un mayor cuidado al momento de solicitar los comprobantes de pago referidos a la adquisición de combustible, en este caso, considerar número de placa en el c/p para efectivizar su deducibilidad.
Se ha realizado la provisión de cuentas de cobranza dudosa, no habiendo realizado acciones para determinar las dificultades financieras del cliente.	El planeamiento implica la ejecución de trámites previos que demuestren que la deuda es incobrable, según los requisitos de la ley del IR,
Se ha realizado gastos por movilidad, no teniendo mayor sustento que el recibo de caja. Cabe precisar que estos gastos obedecen a traslados del personal para realizar actividades propias de la empresa.	El planeamiento implica, considerar que dicho control de gastos de movilidad debe sustentarse en un documento denominado "planilla de gastos de movilidad", cabe hacer referencia que el límite de gastos por movilidad asciende a 4% de la RMV por día y por cada trabajador.
Se ha hecho una desvalorización de existencias sin tener en cuenta el tratamiento establecido en las normas del impuesto a la renta	Con la aplicación del planeamiento tributario se busca que al momento de realizarse la desvalorización de existencia, se sigan con los procedimientos establecidos en la LIR y RLIR, ello implica que para las mermas debe contar con un informe técnico y para los desmedros con

la destrucción de las mismas ante notario, previa comunicación a SUNAT.

Se han contabilizado comprobantes de pago de años anteriores

El planeamiento tributaria implica una revisión del MOF, para asignar tareas al personal sobre todo al departamento de compras y comercialización a efectos de que lleven un control de las operaciones que realiza la empresa y que estas deben ser sustentadas de manera inmediata con comprobantes de pago; y que estos a su vez deben seguir un circuito continuo dentro de la empresa a efectos de contabilizarse en su debida oportunidad.

Nota. En la tabla 4 se especifica la situación de la empresa Pacific Natural Foods S.A.C., sin aplicación del planeamiento tributario y con la aplicación del planeamiento mediante la entrevista

Interpretación:

En la tabla 4, se puede verificar los mecanismos a realizar por la empresa para obtener un beneficio tributario, es decir, aplicando de manera correcta el planeamiento tributario, y de esta manera evitar realizar gastos innecesarios por concepto de impuesto a la renta.

Tabla 5

Análisis de la situación real y la situación ideal de la carga tributaria de la empresa Pacific Natural Foods SAC, periodo 2020.

Detalle	Situación actual	Situación con planeamiento	Ahorro tributario
Base contable	750,000.00	750,000.00	
Compra de combustible	27,542.37	0.00	
Deudas incobrables	58,500.00	0.00	
Gastos por movilidad de los trabajadores	16,422.00	0.00	
Desvalorización de existencias	200,400.00	0.00	
Gastos por asesorías y defensa legal	35,000.00	0.00	
Comprobantes de pago del año 2019	300,000.00	0.00	
Base Imponible para IR	1,387,864.37	750,000.00	

IR (29.5%)	409,420.00	221,550.00	188,170.00
------------	------------	------------	------------

Nota. En la tabla 5, se especifica la situación real y la situación ideal de la situación de la carga tributaria de la empresa Pacific Natural Foods SAC, periodo 2020.

Interpretación:

En la tabla 5 se puede verificar que a partir de la aplicación de mecanismos propuestos por el planeamiento tributario hay una reducción considerable en el pago del impuesto a la renta, obteniéndose un ahorro de S/ 188,170.00

4.3. Contrastación de hipótesis.

En el estudio se formuló la hipótesis siguiente: El planeamiento tributario incide positivamente en la carga tributaria de la Empresa Pacific Natural Foods SAC del distrito de Santa durante el año 2020.

Por lo tanto, de acuerdo al estudio realizado a esta empresa, se determinó que el Planeamiento Tributario incide positivamente en la carga tributaria de la empresa, ya que como se puede verificar en la tabla 5, producto de la aplicación de los mecanismos aplicados relacionados al planeamiento tributario, la empresa obtiene un ahorro tributario de S/ 188,170.00. Por lo cual se acepta la hipótesis de investigación (H_i) y se rechaza la hipótesis nula (H_0).

V. DISCUSIÓN.

Según la tabla 2, se evidencia un nivel de planeamiento regular, el cual está se cimienta en la falta de conocimientos respecto a la imputación adecuada de ingresos, debido a que se han estado pagando tributos por ingresos en periodos que no corresponden, generando un pago inadecuado del impuesto a la Renta.

Esto coincide con lo mencionado por Zapana en el año 2018, quien concluyó que las empresas de estudio al no tomar en cuenta la normativa tributaria respecto a un adecuado reconocimiento de los ingresos, trae como consecuencia no reconocer a tiempo cualquier evento de incidencia fiscal, lo que genera desarrollar de manera inadecuada las leyes tributarias. Asimismo, agregó que estas empresas no cumplen con las obligaciones tributarias impuestas por la administración, pagando elevadas sumas y permitiendo el desequilibrio económico.

Al respecto, Lucas en el año 2018, concluyó de manera parecida al indicar que el cumplimiento del planeamiento influye en la toma de decisiones de las empresas, pues se realiza una declaración correcta de los impuestos, contribuyendo a la eficiencia de la gestión y al oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias permitiendo alcanzar los objetivos y metas empresariales.

También se ha evidenciado que, no se ha estado dando un adecuado tratamiento a las mermas y desmedros, imposibilitando su deducibilidad, ello en razón a que no existe un personal exclusivo para el control adecuado de los costos. De acuerdo con ello, Herrera en el año 2018, indicó que uno de los errores comunes en las empresas industriales es la ausencia de personal calificado, por lo que, al no tener personas idóneas puestas en los diferentes procesos productivos, hay una mayor posibilidad de que se generen mermas y desmedros, relacionadas a la materia prima o insumos.

Asimismo, añadió el uso importante del Informe técnico como evidencia sustentatoria. y fehaciente del reconocimiento del desmedro, lo que hace que dicho rubro se haga efectivamente deducible.

Sin duda, el tratamiento adecuado de los mecanismos de planeamiento tributario en este aspecto, permite efectivizar la deducibilidad del mismo, y por ende evita el pago innecesario de gastos por impuesto a la renta, permitiendo a las empresas destinar los recursos económicos en otras inversiones.

En la tabla 3, se verifica la carga tributaria adicional de la empresa, conformado por gastos por conceptos de combustibles, movilidad e trabajadores, desvalorización de existencia, asesoría legal entre otros, los cuales son deducibles a la vista de la Ley de Impuesto a la Renta, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos para los mismos, siendo ello necesario para su deducibilidad, pues de lo contrario, constituye un riesgo tributario el considerarlos como gastos, ya que serían reparados, por ello, deben ser considerados como adiciones, lo que repercute en un pago mayor del impuesto a la renta.

En relación a ello, Choquehuanca en el año 2017, indicó que un planeamiento tributario reduce el riesgo tributario pues mejora la liquidez de la empresa y hace una adecuada determinación del impuesto a la renta, evitando reparos tributarios que se traducen en pagos innecesarios. Además, añade que, con la ayuda del Planeamiento Tributario, es posible obtener resultados positivos, tanto de índole económico como financiero, viéndose reflejados en la liquidez y la rentabilidad, obteniendo un monto menor por concepto de pago del Impuesto a la Renta sin tener que recurrir a conductas elusivas y evasivas.

Además, agregó que la propuesta de un Planeamiento Tributario permite un balance en el aspecto económico y financiero, pues determina de manera más precisa la cancelación de las obligaciones tributarias generando mayor utilidad, liquidez y estabilidad para cumplir con las obligaciones.

De la misma manera, Apaza (2017), en su estudio también concluyó que es importante contar con el sustento de las operaciones contables, tal como lo indica la ley del impuesto a la renta, para ser considerados como gastos deducibles y de esta manera realizar la determinación correcta del impuesto.

Finalmente, en la tabla 4 y 5, se evidencia la incidencia del planeamiento tributario en relación a que la aplicación de los mecanismos brindados por este, le permiten un ahorro a la empresa, que puede ser usado en sus inversiones, por lo que puede inferir que aplicar el planeamiento tributario en la empresa si incide en optimizar la carga tributaria para un pago menor del impuesto a la renta, además de otros, sin tener que recurrir a conductas elusivas o evasivas.

Esto coincide con lo mencionado por Villasmil (2016) considera que el planeamiento tributario busca optimizar las variables tributarias mediante el estricto cumplimiento de las leyes y regulaciones, constituyéndose como una herramienta eficaz para controlar contingentes provocados principalmente por el desconocimiento de la normativa, aplicándose criterios propios, que son causa de reparos tributarios en el futuro. Más bien, mejora los procedimientos administrativos y contables, que permitan tributar lo justo, evitando multas y/o penas privativas de la libertad o el cierre de un negocio.

Por lo tanto, la finalidad del planeamiento tributario es conseguir una reducción en el pago de impuestos – que no implica la comisión de un delito tributario –, evita contingencias tributarias y permite reconocer de manera adecuada los ingresos y gastos, evitando reparos tributarios. Para el caso en específico de este estudio, se enfocará en relación al impuesto a la renta debido a su nivel de aportación mayor, en relación a otros impuestos.

VI. CONCLUSIONES.

Primera: Se verificó que la empresa Pacific Natural Foods, cuenta con un nivel de Planeamiento Tributario regular, el permite beneficios tributarios mínimos, por ejemplo, es muy común el uso del arrendamiento financiero, para hacer uso del beneficio de depreciación acelerada que brinda. Sin embargo, hay pocos controles del costo de producción y en la sustentabilidad de los gastos, además de, que casi en la mayoría de ocasiones de declaran los ingresos obtenidos pero el porcentaje diferencial produce contingentes tributarios para el futuro.

Segunda: Del análisis realizado a las cargas tributarias, se verificó que la empresa Pacific Natural Foods, contaba con comprobantes por compra de combustible que no se consigna la placa del vehículo perteneciente a la empresa, se han realizado la provisión de cuentas de cobranza dudosa, no habiendo realizado acciones para determinar las dificultades financieras del cliente.

Se han realizado gastos por movilidad, no teniendo mayor sustento que el recibo de caja, además, se ha hecho una desvalorización de existencias sin tener en cuenta el tratamiento establecido en las normas del impuesto a la renta, y finalmente, se han contabilizado comprobantes de pago de años anteriores lo cual ha repercutido en adiciones a la base imponible para efectos del cálculo del impuesto a la Renta.

Tercera: Del análisis de los datos obtenidos se verifica que el planeamiento tributario incide positivamente en la carga tributaria, es decir, reduce la misma, siempre y cuando se aplique de manera correcta permitiendo la deducibilidad de los gastos incurridos.

VII. RECOMENDACIONES.

Primera: Se recomienda a la empresa realizar revisiones periódicas, de manera mensual, en relación a los ingresos obtenidos para verificar su imputación en el periodo que corresponde, así como verificar que operaciones podrían no encontrarse gravadas de impuesto (IR u otro impuesto) que la empresa podría acceder con la finalidad de obtener dicho beneficio tributario

Segunda: Se recomienda a la empresa mantener una política de conservar toda documentación pertinente que permita la fehaciencia y sustentabilidad de las operaciones con la finalidad de efectivizar la deducibilidad de operaciones permitidas dentro del ámbito de aplicación de la Ley del Impuesto a la Renta.

Tercera: Se recomienda a la empresa considerar un personal encargado de los costos de la materia prima y materiales auxiliares relacionados al proceso productivo, para que estos se encuentren debidamente sustentados según las exigencias de la normatividad tributaria.

VIII. PROPUESTA.

Propuesta para mejorar el Planeamiento Tributario de la empresa Pacific Natural Foods SAC, para asegurar la optimización de la carga tributaria

Justificación.

Culminado la aplicación de la guía de entrevista, se observa que la empresa tiene un nivel de planeamiento regular, es decir, la empresa sí cuenta con planeamiento tributario, pero no es tan eficaz, ya que permite beneficios tributarios mínimos.

Es por ello que como parte de la investigación realizada, se pudieron determinar las falencias en el área contable y a partir de estas, se consideró pertinente realizar una adecuación de políticas contables y tributarias a la vista de la normativa en los aspectos hallados.

Objetivo general.

Establecer una Política de Planeamiento Tributario para optimizar la carga tributaria de la empresa Pacific Natural Foods SAC

Objetivos específicos.

- Implementar políticas administrativas para el control de ingresos y gastos en el área de contabilidad de la empresa Pacific Natural Foods SAC
- Implementar políticas contables-tributarias para efectivizar la deducibilidad de los costos y gastos de la empresa Pacific Natural Foods SAC

Cronograma de actividades

Objetivo	Actividad	¿Quién?	¿Con qué? Recursos requeridos			Año 2021
			Responsible	Participantes	Materiales	I Trimestre
Implementar políticas administrativas para el control de ingresos y gastos en el área de contabilidad de la empresa Pacific Natural Foods SAC	A través de una capacitación al personal, en temas relacionados a: - Castigos de cuentas incobrables - Desvalorización de existencias - Imputación y devengue de ingresos	Asesor contable	1	Personal contable (5) y Gerente General (1)	Laptop, útiles de oficina.	Ene-Mar
Implementar políticas administrativas para el control de ingresos y gastos en el área de contabilidad de la empresa Pacific Natural Foods SAC	Agregar en el MOF, como parte de las funciones del personal contable de que toda operación cuente con sus documentos sustentatorios respectivos	Administrador	1	Personal contable (5)	Laptop, útiles de oficina.	Ene-Mar

REFERENCIAS

- Choquehuanca, M. (2017). *Análisis del Planeamiento Tributario y su Incidencia en los Estados Financieros en las Empresas Industriales del Departamento de Puno 2014 -2015* [tesis de Maestría, Universidad Nacional del Altiplano].
- Choque, D. (2017). *Los gastos no deducibles y su incidencia en la determinación de la base imponible del impuesto a la renta en la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - Electro Puno SAA, periodos 2014-2015*. [tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio UNAP. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4987/Choque_Mamani_David_Aparicio.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (06 de Julio de 2020). *La política fiscal debe jugar un papel central en la mitigación del impacto social y económico derivado de la pandemia del COVID-19, así como contribuir a impulsar la reactivación económica*. <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-politica-fiscal-debe-jugar-un-papel-central-la-mitigacion-impacto-social-economico>
- Diario Gestión. (07 de Octubre de 2020). *MEF: Hay espacio para aumentar recaudación tributaria sin subir tasas de impuestos*. <https://gestion.pe/economia/mef-hay-espacio-para-aumentar-recaudacion-tributaria-sin-subir-tasas-de-impuestos-noticia/?ref=gesr>
- Fernandez, C. y Atarama, M. (2018). *Merms y Desmedros su Incidencia Tributaria con el Impuesto a la Renta de las Empresas Industriales*. [tesis de Maestría, Universidad Nacional de Piura].
- Fondo Monetario Internacional.(20 de Noviembre de 2020). *¿Cómo el covid-19 generará la mayor deuda pública mundial de la historia (y por qué no es necesariamente algo malo)?*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-54981305>
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la investigación*. Mexico: Mc Graw Hills.
- Hurtado, J. (2012). *Metodología de la Investigación*. Madrid: Editorial Quirón.

- Lucas, R. (2018). *La gestión tributaria y su importancia en la gestión gerencial en empresas pesqueras en la provincia de Huaura- 2017*. [tesis de Maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].
- Ministerio de Economía y Finanzas. (08 de Diciembre de 2004). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Septiembre de 2010). *Marco Conceptual para la Información Financiera*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/no_oficializ/ES_GVT_RedBV2016_conceptual.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Mayo de 2014). *Norma Internacional de Información Financiera* 15. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF15_2014_v12112014.pdf
- Oliveira, S. (2018). Planeamiento tributario. Un análisis desde la óptica del constructivismo lógico semántico. En D. Yacolca, & P. De Barros, *Derecho procesal tributario, planificación fiscal y penal tributario*. Lima: Ediciones legales.
- Polanco, Alva. (2015). *Planificación tributaria como herramienta para la optimización de la carga tributaria en las empresas de carga y transporte terrestre en el Ecuador*. [tesis de licenciatura, Universidad Andina Simón Bolívar Piura].
- Rengifo, R. y Pinto, D. (2017). *Fehaciencia de las operaciones y su relación con los gastos deducibles en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas del centro industrial San Pedrito, 2016*. [tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión].
- Rojas, M. (3 de marzo del 2015). *Evasión y elusión de impuestos*. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6958/RODRIGUEZ%20CALDERON%20DIANA%20ESPERANZA%202015.pdf;jsessionid=C763901C2F88BC10BC44C725B01CF625?sequence=1>

Rulio-Liniers, M. (02 de Octubre de 2014). *El análisis documental : indización y resumen en bases de datos especializadas*.
http://eprints.rclis.org/6015/1/An%C3%A1lisis_documental_indizaci%C3%B3n_y_resumen.pdf

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas. (13 de Septiembre de 2018). *Ar.t 57 de la Ley del Impuesto a la Renta*.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capviii.pdf>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas. (6 de Mayo de 2019). *Definiciones para aplicar la Norma Antielusiva General*.
<https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/acciones-de-fiscalizacion-empresas/norma-xvi/7291-02-definiciones-para-aplicar-la-norma-antielusiva-general#:~:text=Econom%C3%ADa%20de%20opci%C3%B3n%3A%20Ia,del%20tercer%20p%C3%A1rrafo%20de%20la>

Uriarte, B. (06 de junio de 2020). *COVID-19 y cumplimiento tributario*.
<https://www2.deloitte.com/pe/es/pages/tax/articles/covid19-y-cumplimiento-tributario.html>

Vásquez, Catya. (2017). El impuesto a la renta peruana y las retriicciones para reducir gastos causales. *Quipucamayoc*, 25 (47), 65-74.
<https://doi.org/10.15381/quipu.v25i47.13804>

Villasmil, M. (2017). *La planificación Tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Artículo Científico, Universidad Libre Seccional Barranquilla, Barranquilla, Colombia.

Yañez, J. (2015). *Evasión tributaria: atentado a la equidad*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Tributario Universidad de Chile.

ANEXOS

Anexo 1: Página del Jurado

Anexo 2: Declaratoria de originalidad del autor

Anexo 2: Declaratoria de autenticidad del asesor

Anexo 4: Matriz de operacionalización de variables

Anexo 5: Instrumentos de recolección de datos

Anexo 5.1: Guía de entrevista para evaluar el planeamiento tributario de la empresa Pacific Natural Foods SAC

Anexo 5.2: Análisis de contenido de los estados financieros de la empresa Pacific Natural Foods SAC

Anexo 06: Reporte de similitud

Anexo 07: Formulario de Autorización de Publicación de Tesis en Repositorio Institucional UCV

Anexo 08: Autorización de la Versión Final del Trabajo de Investigación

Anexo 4: Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Planeamiento Tributario	Según Vieira (2019), el planeamiento tributario es un procedimiento sistemático orientado a optimizar la carga tributaria; es decir, disponer de acciones para reducir o eliminar el efecto de los tributos en el marco de la ley o para gozar de un beneficio tributario, evaluando por adelantado las consecuencias tributarias de negocios alternativos o acciones de inversión.	El planeamiento tributario es un estudio previo de las operaciones comerciales más importantes de la empresa que tiene como finalidad medir el impacto tributario a la luz de la normatividad vigente para optimizar la carga tributaria.	Ingresos	- Ventas - Otros ingresos - Efectivo	Escala ordinal
			Costos	- Costos de activos fijos - Costos de transformación	
			Gastos	- Gastos deducibles - Gastos no deducibles	
			Conducta tributaria	- Evasión - Elusión - Economía de opción	
Carga Tributaria	Según Polanco (2015), ésta hace referencia al impuesto efectivamente pagado por el contribuyente.	La carga tributaria constituye una obligación pecuniaria que asume la empresa y como tal significa un gasto para la misma. Es una variable de escala de razón. Se ha considerado la dimensión: Ahorro tributario.	Ahorro tributario	Impuesto a la Renta (3ra categ.)	Escala de razón

Anexo 5: Instrumentos de recolección de datos.

Anexo 5.1: Guía de entrevista para evaluar el planeamiento tributario de la empresa Pacific Natural Foods SAC.

INSTRUMENTO GUÍA DE ENTREVISTA PARA EVALUAR EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO (VARIABLE 1)

Esta Guía de Entrevista que se presenta es parte de un trabajo de investigación que tiene por finalidad la obtención de información objetiva y veraz acerca de los componentes del planeamiento tributario de la empresa donde usted labora.

A continuación, encontrará indicadores a las que debe responder con sinceridad. Se agradece por anticipado su valiosa cooperación.

Instrucciones:

A continuación, Lea atentamente cada afirmación y marque la respuesta que usted crea que se adecue más a su percepción. Responda marcando con un **(X)** la alternativa elegida.

1. Significa: Nunca
2. Significa: Casi nunca
3. Significa: A veces
4. Significa: Casi siempre
5. Significa: Siempre

ITEM	ENUNCIADO	PUNTO DE ATENCIÓN					Observ.
		Nunca (1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)	
Ingresos							
Ventas							
1	Se evalúa los ingresos por ventas gravados y no gravados relacionados a la actividad pesquera de manera constante a fin de evaluar su impacto tributario						
Otros Ingresos							

2	Se realiza un análisis frecuente de los ingresos para establecer la imputación adecuada de los mismos						
Efectivo							
3	Se lleva un control de todas las entradas de dinero efectivo, para verificar si constituye ingreso gravado y/o no gravado						
Costos							
Costos de activos fijos							
4	Se reconocen los costos teniendo como base las normas internacionales de información financiera						
5	Se analiza el impacto tributario de los costos de activos fijos						
6	Cuando se adquieren activos vía arrendamiento financiero, se prefiere la depreciación acelerada con la finalidad de tener mayor escudo tributario						
Costos de transformación							
7	Se sustenta debidamente los costos de transformación según las exigencias de la normatividad tributaria						
8	Se controla eficientemente la incorporación de costos y gastos indirectos de fabricación a través de un sistema de costos debidamente implementado						
Gastos							
Gastos deducibles							
9	Es política de la empresa que se recabe toda información pertinente respecto a cada transacción comercial						
10	Se procura tener como política contable formalizar todos los gastos a fin de garantizar su deducibilidad						
Gastos no deducibles							
11	Se evita contabilizar gastos personales y gastos lejanos al giro del negocio buscando no caer en reparos tributarios						

Conducta tributaria							
Evasión							
12	Considera que la empresa formaliza todos sus ingresos						
13	Se hace una calificación adecuada de los proveedores con la finalidad de evaluar su formalidad						
Elusión							
14	Se evalúa los instrumentos legales que utiliza la empresa para realizar sus operaciones comerciales más importantes, con la finalidad de que éstas no contravengan las normas antielusivas						
Economía de opción							
15	Se evalúa constantemente las mejores alternativas dentro de las normas tributarias que conlleven a disminuir la carga tributaria						

FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO

1. **Nombre del instrumento:** Guía de entrevista para evaluar el planeamiento tributario de la empresa Pacific Natural Foods SAC
2. **Autor:** Carlos Guizábalo Liz Elena
3. **Objetivo:** Determinar el nivel del planeamiento tributario de la empresa Pacific Natural Foods SAC
4. **Usuarios:** Personal contable y gerente general de la empresa Pacific Natural Foods SAC
5. **Tiempo:** 30 minutos
6. **Técnica:** Cuestionario
7. **Organización de ítems:**


Escala de valoración del instrumento.

DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS
Ingresos	- Venta	Se evalúa los ingresos por ventas gravados y no gravados relacionados a la actividad pesquera de manera constante a fin de evaluar su impacto tributario
	- Otros ingresos	Se realiza un análisis frecuente de los ingresos para establecer la imputación adecuada de los mismos
	- Efectivo	Se lleva un control de todas las entradas de dinero efectivo, para verificar si constituye ingreso gravado y/o no gravado
Costos	- Costos de activos fijos	Se reconocen los costos teniendo como base las normas internacionales de información financiera
		Se analiza el impacto tributario de los costos de activos fijos
		Cuando se adquieren activos vía arrendamiento financiero, se prefiere la depreciación acelerada con la finalidad de tener mayor escudo tributario
	- Costos de transformación	Se sustenta debidamente los costos de transformación según las exigencias de la normatividad tributaria
		Se controla eficientemente la incorporación de costos y gastos indirectos de fabricación a través de un sistema de costos debidamente implementado
Gastos	- Gastos deducibles	Es política de la empresa que se recabe toda información pertinente respecto a cada transacción comercial
		Se procura tener como política contable formalizar todos los gastos a fin de garantizar su deducibilidad
	- Gastos no deducibles	Se evita contabilizar gastos personales y gastos lejanos al giro del negocio buscando no caer en reparos tributarios
Conducta tributaria	- Evasión	Considera que la empresa formaliza todos sus ingresos
		Se hace una calificación adecuada de los proveedores con la finalidad de evaluar su formalidad
	- Elusión	Se evalúa los instrumentos legales que utiliza la empresa para realizar sus operaciones comerciales más importantes, con la finalidad de que éstas no contravengan las normas antielusivas
	- Economía de opción	Se evalúa constantemente las mejores alternativas dentro de las normas tributarias que conllevan a disminuir la carga tributaria

Niveles de Planeamiento tributario					
Variable	Total de ítems	Puntaje	Escala	Nivel	Criterio
Planeamiento tributario	15	75	52-75	Eficiente	Expresión que declara que la empresa cuenta con un planeamiento tributario eficaz que permite mayores beneficios tributarios para la empresa.
			26-51	Regular	Expresión que declara que la empresa cuenta con un planeamiento tributario poco eficaz permitiendo beneficios tributarios mínimos. Se considera una adecuación de las políticas contables a la vista de la normativa en ciertos aspectos.
			1-25	Deficiente	Expresión que declara que la empresa cuenta con un planeamiento tributario que no es eficaz. El riesgo tributario es alto. Se considera una adecuación de las políticas contables a la vista de la normativa en todos los aspectos.

MATRIZ DE VALIDACIÓN (VARIABLE 1)

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
				NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
									SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ		NO
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Ingresos	- Venta	Se evalúa los ingresos por ventas gravados y no gravados relacionados a la actividad pesquera de manera constante a fin de evaluar su impacto tributario						X		X		X		X		
		- Otros ingresos	Se realiza un análisis frecuente de los ingresos para establecer la imputación adecuada de los mismos						X		X		X		X		
		- Efectivo	Se lleva un control de todas las entradas de dinero efectivo, para verificar si constituye ingreso gravado y/o no gravado						X		X		X		X		
	Costos	- Costos de activos fijos	Se reconocen los costos teniendo como base las normas internacionales de información financiera						X		X		X		X		
			Se analiza el impacto tributario de los costos de activos fijos						X		X		X		X		
			Cuando se adquieren activos vía arrendamiento financiero, se prefiere la depreciación acelerada con la finalidad de tener mayor escudo tributario						X		X		X		X		
		- Costos de transformación	Se sustenta debidamente los costos de transformación según las exigencias de la normatividad tributaria						X		X		X		X		
			Se controla eficientemente la incorporación de costos y gastos indirectos de fabricación a través de un sistema de costos debidamente implementado						X		X		X		X		

Gastos	- Gastos deducibles	Es política de la empresa que se recabe toda información pertinente respecto a cada transacción comercial							X		X		X		X		
		Se procura tener como política contable formalizar todos los gastos a fin de garantizar su deducibilidad							X		X		X		X		
	- Gastos no deducibles	Se evita contabilizar gastos personales y gastos lejanos al giro del negocio buscando no caer en reparos tributarios							X		X		X		X		
Conducta tributaria	- Evasión	Considera que la empresa formaliza todos sus ingresos							X		X		X		X		
		Se hace una calificación adecuada de los proveedores con la finalidad de evaluar su formalidad							X		X		X		X		
	- Elusión	Se evalúa los instrumentos legales que utiliza la empresa para realizar sus operaciones comerciales más importantes, con la finalidad de que éstas no contravengan las normas antielusivas							X		X		X		X		
	- Economía de opción	Se evalúa constantemente las mejores alternativas dentro de las normas tributarias que conlleven a disminuir la carga tributaria							X		X		X		X		
 <hr/> Dra. Solano Campos Marianela Karina DNI: 18140478 Orcid: 0000-0001-5667-7297																	

DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Guía de entrevista para evaluar el planeamiento tributario

OBJETIVO:

Recoger información medible sobre los componentes del planeamiento tributario en la empresa Pacific Natural Foods SAC

DIRIGIDO A:

Personal contable y gerente general de la empresa Pacific Natural Foods SAC

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:

Solano Campos Marianela Karina

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

Doctor

VALORACIÓN:

Aprobado	Desaprobado
X	



Dra. Solano Campos Marianela Karina

DNI: 18140478

Orcid: 0000-0001-5667-7297

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

GUÍA DE ENTREVISTA PARA EVALUAR EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO								
N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Dimensión 1. Ingresos							
1	Se evalúa los ingresos por ventas gravados y no gravados relacionados a la actividad pesquera de manera constante a fin de evaluar su impacto tributario	X		X		X		
2	Se realiza un análisis frecuente de los ingresos para establecer la imputación adecuada de los mismos	X		X		X		
3	Se lleva un control de todas las entradas de dinero efectivo, para verificar si constituye ingreso gravado y/o no gravado	X		X		X		
	Dimensión 2. Costos							
4	Se reconocen los costos teniendo como base las normas internacionales de información financiera	X		X		X		
5	Se analiza el impacto tributario de los costos de activos fijos	X		X		X		
6	Cuando se adquieren activos vía arrendamiento financiero, se prefiere la depreciación acelerada con la finalidad de tener mayor escudo tributario	X		X		X		
7	Se sustenta debidamente los costos de transformación según las exigencias de la normatividad tributaria	X		X		X		
8	Se controla eficientemente la incorporación de costos y gastos indirectos de fabricación a través de un sistema de costos debidamente implementado	X		X		X		
	Dimensión 2. Gastos							
9	Es política de la empresa que se recabe toda información pertinente respecto a cada transacción comercial	X		X		X		
10	Se procura tener como política contable formalizar todos los gastos a fin de garantizar su deducibilidad	X		X		X		
11	Se evita contabilizar gastos personales y gastos lejanos al giro del negocio buscando no caer en reparos tributarios	X		X		X		
	Dimensión 3. Conducta del deudor							
12	Considera que la empresa formaliza todos sus ingresos	X		X		X		
13	Se hace una calificación adecuada de los proveedores con la finalidad de evaluar su formalidad	X		X		X		

14	Se evalúa los instrumentos legales que utiliza la empresa para realizar sus operaciones comerciales más importantes, con la finalidad de que éstas no contravengan las normas anti-lusivas	X		X		X	
15	Se evalúa constantemente las mejores alternativas dentro de las normas tributarias que conlleven menos carga tributaria	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: SOLANO CAMPOS MARIANELA KARINA
Especialidad del validador: TRIBUTACIÓN

ORCID: 0000-0001-5667-7297

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Diciembre, 27 de diciembre del 2020



Firma del Experto Informante
ORCID <https://orcid.org/0000-0001-5667-7297>

MATRIZ DE VALIDACIÓN (VARIABLE 1)

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
									SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Ingresos	- Venta	Se evalúa los ingresos por ventas gravados y no gravados relacionados a la actividad pesquera de manera constante a fin de evaluar su impacto tributario						X		X		X		X		
		- Otros ingresos	Se realiza un análisis frecuente de los ingresos para establecer la imputación adecuada de los mismos						X		X		X		X		
		- Efectivo	Se lleva un control de todas las entradas de dinero efectivo, para verificar si constituye ingreso gravado y/o no gravado						X		X		X		X		
	Costos	- Costos de activos fijos	Se reconocen los costos teniendo como base las normas internacionales de información financiera						X		X		X		X		
			Se analiza el impacto tributario de los costos de activos fijos						X		X		X		X		
			Cuando se adquieren activos vía arrendamiento financiero, se prefiere la depreciación acelerada con la finalidad de tener mayor escudo tributario						X		X		X		X		
		- Costos de transformación	Se sustenta debidamente los costos de transformación según las exigencias de la normatividad tributaria						X		X		X		X		
			Se controla eficientemente la incorporación de costos y gastos indirectos de fabricación a través de un sistema de costos debidamente implementado						X		X		X		X		

Gastos	- Gastos deducibles	Es política de la empresa que se recabe toda información pertinente respecto a cada transacción comercial						X		X		X		X		
	- Gastos no deducibles	Se procura tener como política contable formalizar todos los gastos a fin de garantizar su deducibilidad						X		X		X		X		
	- Gastos no deducibles	Se evita contabilizar gastos personales y gastos lejanos al giro del negocio buscando no caer en reparos tributarios						X		X		X		X		
Conducta tributaria	- Evasión	Considera que la empresa formaliza todos sus ingresos						X		X		X		X		
		Se hace una calificación adecuada de los proveedores con la finalidad de evaluar su formalidad						X		X		X		X		
	- Elusión	Se evalúa los instrumentos legales que utiliza la empresa para realizar sus operaciones comerciales más importantes, con la finalidad de que éstas no contravengan las normas antielusivas						X		X		X		X		
	- Economía de opción	Se evalúa constantemente las mejores alternativas dentro de las normas tributarias que conlleven a disminuir la carga tributaria						X		X		X		X		
																
<hr/> Dr. Julio Enrique Pacheco Torres DNI: 32983259 Orcid: 0000-0001-5595-8345																

DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Guía de entrevista para evaluar el planeamiento tributario

OBJETIVO:

Recoger información medible sobre los componentes del planeamiento tributario en la empresa Pacific Natural Foods SAC

DIRIGIDO A:

Personal contable y gerente general de la empresa Pacific Natural Foods SAC

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:

Pacheco Torres Julio Enrique

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

Doctor

VALORACIÓN:

Aprobado	Desaprobado
X	



Dr. Julio Enrique Pacheco Torres

DNI: 32983259

Orcid: 0000-0001-5595-8345

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

GUÍA DE ENTREVISTA PARA EVALUAR EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO								
N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Dimensión 1. Ingresos							
1	Se evalúa los ingresos por ventas gravados y no gravados relacionados a la actividad pesquera de manera constante a fin de evaluar su impacto tributario	X		X		X		
2	Se realiza un análisis frecuente de los ingresos para establecer la imputación adecuada de los mismos	X		X		X		
3	Se lleva un control de todas las entradas de dinero efectivo, para verificar si constituye ingreso gravado y/o no gravado	X		X		X		
	Dimensión 2. Costos							
4	Se reconocen los costos teniendo como base las normas internacionales de información financiera	X		X		X		
5	Se analiza el impacto tributario de los costos de activos fijos	X		X		X		
6	Cuando se adquieren activos vía arrendamiento financiero, se prefiere la depreciación acelerada con la finalidad de tener mayor escudo tributario	X		X		X		
7	Se sustenta debidamente los costos de transformación según las exigencias de la normatividad tributaria	X		X		X		
8	Se controla eficientemente la incorporación de costos y gastos indirectos de fabricación a través de un sistema de costos debidamente implementado	X		X		X		
	Dimensión 2. Gastos							
9	Es política de la empresa que se recabe toda información pertinente respecto a cada transacción comercial	X		X		X		
10	Se procura tener como política contable formalizar todos los gastos a fin de garantizar su deducibilidad	X		X		X		
11	Se evita contabilizar gastos personales y gastos lejanos al giro del negocio buscando no caer en reparos tributarios	X		X		X		
	Dimensión 3. Conducta del deudor							
12	Considera que la empresa formaliza todos sus ingresos	X		X		X		
13	Se hace una calificación adecuada de los proveedores con la finalidad de evaluar su formalidad	X		X		X		

14	Se evalúa los instrumentos legales que utiliza la empresa para realizar sus operaciones comerciales más importantes, con la finalidad de que éstas no contravengan las normas anti-lusivas	X		X		X	
15	Se evalúa constantemente las mejores alternativas dentro de las normas tributarias que conlleven menos carga tributaria	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: PACHECO TORRES JULIO ENRIQUE
Especialidad del validador: TRIBUTACIÓN

ORCID: 0000-0001-5595-8345

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Diciembre, 27 de diciembre del 2020



Firma del Experto Informante
ORCID <https://orcid.org/0000-0001-5595-8345>

MATRIZ DE VALIDACIÓN (VARIABLE 1)

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMES	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
									SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Ingresos	- Venta	Se evalúa los ingresos por ventas gravados y no gravados relacionados a la actividad pesquera de manera constante a fin de evaluar su impacto tributario						X		X		X		X		
		- Otros ingresos	Se realiza un análisis frecuente de los ingresos para establecer la imputación adecuada de los mismos						X		X		X		X		
		- Efectivo	Se lleva un control de todas las entradas de dinero efectivo, para verificar si constituye ingreso gravado y/o no gravado						X		X		X		X		
	Costos	- Costos de activos fijos	Se reconocen los costos teniendo como base las normas internacionales de información financiera						X		X		X		X		
			Se analiza el impacto tributario de los costos de activos fijos						X		X		X		X		
			Cuando se adquieren activos vía arrendamiento financiero, se prefiere la depreciación acelerada con la finalidad de tener mayor escudo tributario						X		X		X		X		
		- Costos de transformación	Se sustenta debidamente los costos de transformación según las exigencias de la normatividad tributaria						X		X		X		X		
	Se controla eficientemente la incorporación de costos y gastos indirectos de fabricación a través de un sistema de costos debidamente implementado							X		X		X		X			

Gastos	- Gastos deducibles	Es política de la empresa que se recabe toda información pertinente respecto a cada transacción comercial						X		X		X		X		
		Se procura tener como política contable formalizar todos los gastos a fin de garantizar su deducibilidad						X		X		X		X		
	- Gastos no deducibles	Se evita contabilizar gastos personales y gastos lejanos al giro del negocio buscando no caer en reparos tributarios						X		X		X		X		
Conducta tributaria	- Evasión	Considera que la empresa formaliza todos sus ingresos						X		X		X		X		
		Se hace una calificación adecuada de los proveedores con la finalidad de evaluar su formalidad						X		X		X		X		
	- Elusión	Se evalúa los instrumentos legales que utiliza la empresa para realizar sus operaciones comerciales más importantes, con la finalidad de que éstas no contravengan las normas antielusivas						X		X		X		X		
	- Economía de opción	Se evalúa constantemente las mejores alternativas dentro de las normas tributarias que conlleven a disminuir la carga tributaria						X		X		X		X		
																
<hr/> Mg.: Amparo Raquel Jiménez Duval DNI: 4129986 Orcid:0000-0002-1293-173X																

DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Guía de entrevista para evaluar el planeamiento tributario

OBJETIVO:

Recoger información medible sobre los componentes del planeamiento tributario en la empresa Pacific Natural Foods SAC

DIRIGIDO A:

Personal contable y gerente general de la empresa Pacific Natural Foods SAC

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:

Jiménez Duval Amparo Raquel

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

Magister

VALORACIÓN:

Aprobado	Desaprobado
X	



Mg. Amparo Raquel Jiménez Duval

DNI: 41299986

Orcid: 0000-0002-1293-173X

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

GUÍA DE ENTREVISTA PARA EVALUAR EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO								
N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Dimensión 1. Ingresos							
1	Se evalúa los ingresos por ventas gravados y no gravados relacionados a la actividad pesquera de manera constante a fin de evaluar su impacto tributario	X		X		X		
2	Se realiza un análisis frecuente de los ingresos para establecer la imputación adecuada de los mismos	X		X		X		
3	Se lleva un control de todas las entradas de dinero efectivo, para verificar si constituye ingreso gravado y/o no gravado	X		X		X		
	Dimensión 2. Costos							
4	Se reconocen los costos teniendo como base las normas internacionales de información financiera	X		X		X		
5	Se analiza el impacto tributario de los costos de activos fijos	X		X		X		
6	Cuando se adquieren activos vía arrendamiento financiero, se prefiere la depreciación acelerada con la finalidad de tener mayor escudo tributario	X		X		X		
7	Se sustenta debidamente los costos de transformación según las exigencias de la normatividad tributaria	X		X		X		
8	Se controla eficientemente la incorporación de costos y gastos indirectos de fabricación a través de un sistema de costos debidamente implementado	X		X		X		
	Dimensión 2. Gastos							
9	Es política de la empresa que se recabe toda información pertinente respecto a cada transacción comercial	X		X		X		
10	Se procura tener como política contable formalizar todos los gastos a fin de garantizar su deducibilidad	X		X		X		
11	Se evita contabilizar gastos personales y gastos lejanos al giro del negocio buscando no caer en reparos tributarios	X		X		X		
	Dimensión 3. Conducta del deudor							
12	Considera que la empresa formaliza todos sus ingresos	X		X		X		
13	Se hace una calificación adecuada de los proveedores con la finalidad de evaluar su formalidad	X		X		X		

14	Se evalúa los instrumentos legales que utiliza la empresa para realizar sus operaciones comerciales más importantes, con la finalidad de que éstas no contravengan las normas antie-lusivas	X		X		X	
15	Se evalúa constantemente las mejores alternativas dentro de las normas tributarias que conlleven menos carga tributaria	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Evaluar incluir dentro de las dimensiones de la variable planeamiento tributario a la Base Imponible y efectuar algunas preguntas relacionadas con la tasa del impuesto aplicable.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: AMPARO RAQUEL JIMÉNEZ DUVAL
Especialidad del validador: TRIBUTACIÓN

ORCID: 0000-0002-1293-173X

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Diciembre, 27 de diciembre del 2020



Firma del Experto Informante
ORCID <https://orcid.org/0000-0002-1293-173X>

Análisis de la validación de contenido a nivel de expertos

Del análisis consolidado del coeficiente de validez de contenido a través de la V de Aiken a 3 expertos consultados sobre los ítems propuestos sobre el “La Guía de entrevista sobre Planeamiento Tributario” no sugiere corrección o eliminación de ítem alguno, por ser >0.80 y ≤ 1.00 (1.00). Por lo que se considera que el “La Guía de entrevista sobre Planeamiento Tributario” posee una fuerte validez de contenido.

Validez de contenido ítem-total

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO								
Dimensión	Ítems	Criterios	Expertos			Total (S)	V. Aiken	Validez por ítems
			1	2	3			
Ingresos	item1	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
	item2	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
	item3	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
Costos	item4	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
	item5	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
	item6	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
	item7	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
	item8	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
Gastos	item9	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
	item10	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
	item11	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
Conducta tributaria	item12	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
	item13	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
	item14	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte
item15	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte	
	Relevancia	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte	
	Claridad	1	1	1	3	1.00	Válidez fuerte	
Total							1.00	Válidez fuerte

Consolidado de validez de contenido

Dimensión	Criterios			Puntuación específica
	Pertinencia	Relevancia	Claridad	
Ingresos	1.00	1.00	1.00	1.00
Costos	1.00	1.00	1.00	1.00
Gastos	1.00	1.00	1.00	1.00
Conducta tributaria	1.00	1.00	1.00	1.00
Puntuación General	1.00	1.00	1.00	1.00

Análisis de confiabilidad del instrumento.
“Cuestionario sobre planeamiento tributario”

Se aplicó una prueba piloto de “Cuestionario sobre planeamiento tributario” a una muestra no probabilística por conveniencia de 10 trabajadores de una empresa similar a Pacific Natural Foods SAC., sin afectar a la muestra de estudio, con el propósito de determinar la confiabilidad del instrumento haciendo uso del coeficiente Alfa de Cronbach. Del análisis realizado se pudo determinar que el cuestionario sobre planeamiento tributario tiene una confiabilidad muy alta (Palella y Martins, 2012), ya que alcanza una puntuación de 0.927.

Coeficiente de correlación corregido ítem-total

N°	D1	D2	D3	D4
Item1	0.678			
Item2	0.851			
Item3	0.710			
Item4		0.410		
Item5		0.665		
Item6		0.476		
Item7		0.794		
Item8		0.653		
Item9			0.899	
Item10			0.587	
Item11			0.841	
Item12				0.781
Item13				0.949
Item14				0.567
Item15				0.763
Correlación por dimensiones	0.746	0.600	0.775	0.765
Correlación total	0.722			

Coeficiente de confiabilidad corregido ítem-total

N°	D1	D2	D3	D4
Item1	0.921			
Item2	0.916			
Item3	0.920			
Item4		0.943		
Item5		0.922		
Item6		0.933		
Item7		0.917		
Item8		0.922		
Item9			0.915	
Item10			0.924	
Item11			0.916	
Item12				0.919
Item13				0.914
Item14				0.924
Item15				0.919
Confiabilidad por dimensiones	0.919	0.927	0.918	0.919
Confiabilidad total	0.927			

**Anexo 5.2: Análisis de contenido de los estados financieros de la empresa
Pacific Natural Foods SAC**

PACIFIC NATURAL FOODS SAC

RUC: 20340941790

JR. MANUEL LECCA NRO. 270 LIMA - LIMA - CHORRILLOS

Servicio de Fabricación de Bienes por Encargo

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 3/12/2020

(Expresado En Soles)

ACTIVO

Activo Corriente

Efectivo y Equivalente de Efectivo	1,925,446.00
Cuentas Por Cobrar Comerciales	71,374.00
Cuentas Por Cobrar Diversas	200,126.00
Existencias	2,096,511.00
Total Activo Corriente	<u>4,293,457.00</u>

Activo No Corriente

Serv. y Otros Contratos por anticipado	138,730.00
Activ. Adq. En arrendamiento finan.	5,295,503.00
Inmueble Maquinaria Y Equipo	11,911,492.00
Intangibles	1,823.00
Depreciación de IME acumulada	-5,016,799.00
Total Activo No Corriente	<u>12,330,749.00</u>

TOTAL ACTIVO

16,624,206.00

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo Corriente

Tributos Por Pagar	158,210.00
Remuneraciones y Participaciones por Pagar	21,546.00
Cuentas por Pagar Comerciales	216,928.00
Obligaciones Financieras (Corto Plazo)	147,949.00
Total Pasivo Corriente	<u>544,633.00</u>

Pasivo No Corriente

Obligaciones Financieras (Largo Plazo)	3,207,167.00
Cuentas por Pagar Diversas (Largo Plazo)	5,279,335.00
Total Pasivo No Corriente	<u>8,486,502.00</u>

TOTAL PASIVO

9,031,135.00

PATRIMONIO

Capital	2,500,000.00
Resultados Acumulados	4,701,822.00
Utilidad del Ejercicio	391,249.00
TOTAL PATRIMONIO	<u>7,593,071.00</u>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

16,624,206.00

PACIFIC NATURAL FOODS S.A.C

RUC: 20340941790

JR. MANUEL LECCA NRO. 270 LIMA - LIMA - CHORRILLOS

Servicio de Fabricación de Bienes por Encargo

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31/12/2020

(Expresado en soles)

Ventas Netas (Ingresos Operacionales)		9,898,954.00
Costos de Venta (Operacionales)		<u>-7,622,194.58</u>
UTILIDAD BRUTA		2,276,759.42
 <u>GASTOS OPERATIVOS</u>		
Gastos de Venta	-660,260.23	
Gastos de Administración	-705,795.42	<u>-1,366,055.65</u>
UTILIDAD OPERATIVA		910,703.77
 <u>OTROS INGRESOS Y/O EGRESOS</u>		
Gastos Financieros	-364,281.51	
Otros Ingresos Diversos	8,541.00	<u>-355,740.51</u>
RESULTADOS ANTES DEL IMPUESTO		554,963.26
Impuesto a La Renta (Ut. contable)		<u>-163,714.16</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>391,249.10</u>